



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 519
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 01/09/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 82 de fecha 31/08/2016 Jefa de Gabinete.
- Decreto Alcaldicio N° 390 de fecha 31/08/2016, Autoriza comisión de Servicio de Sra., Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 661 de fecha 31/08/2016 Alcalde (s), Sr., Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta.Arenas de fecha 06/09/2016 y Pta.Arenas – Pto.Williams, 10/09/2016, para la siguientes Personas :

1.- Pamela Tapia Villarroel,

Rut: 8.750.178-7

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

TOTAL	\$ 143.000.-
-------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)